

La Voz de Menorca

Numero sueldo 50cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año V. Numero 1049

Mahón viernes 15 de Abril de 1910

Redacción y Administración
Castillo, 25. Teléfono, 123.



Memorandum

Para mañana
Consultorio jurídico gratuito del partido republicano. Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orilla procurador. Consulta todos los días de 7 a 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Plaza del Carmen 10.
Consultorio de la Gota de Leche. Director Dr. D. E. Alzabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana a las 12 de la tarde. Domicilio: Plaza del Principio de Asturias 10.
Asistencia médica y gratuita para los niños pobres que concurren a la consulta de higiene de los domingos, a cargo de los médicos señores Montero, Medicina general, Bouthefier, oto-rino-laringología y Alabern, oftalmología. Abierta los días de tres a cuatro de la tarde. Domicilio: Hospital Civil.
Dispensario Oftalmológico Municipal. Director don Lorenzo Pons Marqués. Horario de visita los lunes, miércoles y viernes.
Cirujía general: de 9 a 10 de la mañana.
Enfermedades de los ojos: de 10 a 11 de la mañana.
Oficinas. En la Delegación: Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana a 1 tarde. Registro de la propiedad y oficinas de Liquidación del impuesto sobre derechos reales de 8 mañana a 2 de la tarde, todos los días no festivos. Despacho San Fernando, 23.
Giro mutuo. De nueve y media a doce y media de la tarde, los días laborables; despacho calle Puente Castillo número 10.
Telégrafos. De sol a sol el Semáforo de Bajoli. Servicio permanente en la estación de estaciada. De 7 mañana a 9 noche en la Ciudadela. De 7 a 12 mañana y de 3 a 7 tarde de Mercadal.
Telefonos. Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3 y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Lluemasant.
Biblioteca Pública. Abierta todos los días laborables de nueve mañana a dos tarde.
Museo de Historia Natural y Arte. Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez a doce mañana y los jueves de 10 a 12 tarde de 3 a 5.
Correos. Recepción de entrega y certificados, valores declarados y objetos asegurados, paquetes postales de 0 a 1 tarde.
Automóviles. Llega de Ciudadela y pueblo del interior a las 9 horas y treinta minutos de la mañana. Sale para dichos puntos a las 2 de la tarde todos los días excepto los viernes que saldrá a las 12 del día.
Vapor correo. No hay salida mañana.
Santo del día. Santa Encarnación.
Sol. Sale a las 5 h. y 10 m. Pónese a las 6 h. 28 m.
Luna. Sale a las 10 h. m. 52. Pónese a las 1 h. 41 m. de la mañana.
ALAYOR
Telégrafos. Días laborables de 8 a 10 mañana y de 3 a 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 a 12 solamente.
Correos. Horas de entrada y salida del correo. Todos los días menos los viernes. Llega procedente de Mahón a las 14 y 30. Sale para Ciudadela a las 14 y 35. Llega procedente de Ciudadela a las 8 y 50. Sale para Mahón a las 9 y 5 y para Ciudadela a las 10 y 45. Además hay una expedición semanal que sale para Mahón combinada con la llegada del vapor correo de Palma.
Horas de despacho. Recepción y entrega de paquetes postales valores declarados, objetos asegurados y certificados, los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, de 9 a 11 mañana y de 3 a 5 tarde; sábados, de 8 a 11 y de 3 a 5; domingo, de 9 a 11. Recogida del buzón del estanco a las 7 y a las 12 y del de la Administración a la llegada del correo.
Carreos. De 11 a 12, todos los días.

IGUALDAD ELECTORAL

La distancia al parecer irreductible entre los derechos y los hechos en este país de la inquisición tradicional y de las nefastas influencias clericales, es motivo de que no encajen en las masas sociales y de que no caractericen nuestras costumbres políticas, los preceptos de igualdad no solamente legal sino social, política y humanitaria, proclamados y reconocidos por las revoluciones grandiosas que cambiaron la faz de las naciones y que debemos citar de continuo, cuantas veces nos dediquemos a este género de consideraciones político-sociales.
A la monarquía nobleza y clero, enemigos seculares de los pueblos, han venido hoy a sumarse otros, en incabable variedad; cuáles son el cacique malvado y miserable que se afianza sus egoísmos y concupiscencias, ahogando las aspiraciones populares al secundar mercenariamente las iniquidades gubernamentales, el capitalista sin conciencia, acaparador de riquezas amasadas con el sudor de obreros miserablemente retribuidos y el señor que sin ser aristócrata de la sangre llega a la cumbre de esta ignorante sociedad española, por arte de necia vanidad, iraguantable estupidez y estúpida pedantería.
Con semejante ejército que en una fatídica legión ampara y defiende nuestros atrasos, nuestras rutinas y nuestras farsas tradicionales, no debemos extrañar que la doctrina racionalmente igualitaria, socialmente niveladora y políticamente equitativa, cuyo reconocimiento sólo pudo arrancarse a las endiosadas clases altas, al rodar las cabeza que la guillotina segara, no debemos extrañar que aquellas doctrinas no hayan trascendido todavía, hasta informar costumbres sociales y políticas, siendo esta la causa de que no exista igualdad electoral y de que se dediquen los gobiernos monárquicos a prácticas y manejos que al escarnecer el dogma igualitario, evidencian que aun aquí subsisten trasnochados convencionales mos sociales y arcaicas rutinas políticas.
Con trasladar a la ley electoral los principios igualitarios legales, invistiendo a todos los ciudadanos de iguales derechos, tras de discursar proclamando aquellas doctrinas políticas repletoras y a la postre de prometer su neutralidad, desfilan los gobiernos monárquicos tal aparato de fuerzas políticas, manejan tal número de resortes oficiales y montan tan complicada maquinaria electoral, que colocando a sus candidatos en superioridad de condiciones, amparando a los cuneros, encasillados, con ejercicios de caciques venales y mesnadas de chanchulleros políticos, establecen una irritante desigualdad, engendro de odiosos manejos ministeriales; allí donde según la ley debiera reinar la igualdad.
Esas trampas inicuas que se advierten, se comprenden y se ven con claridad meridiana esos compadrazgos oficiales, esos resortes tan poderosos como todo lo que se mueve al impulso de fuerzas ministeriales, son los que establecen el desnivel, el desigual equilibrio, la diferencia entre candidatos y electores, que de hecho como de derecho, deben por mandato supremo de la razón, estar en igualdad de condiciones, sin más diferenciación que la derivada de sus gestiones personales; sin más distingos que los establecidos por el cuerpo electoral, libre y espontáneamente; a salvo de

coacción política y de toda manifiesta caciquía que exista anteriormente. Para que exista igualdad anterior a la moralidad política, precisa la verificación ministerial, indispensable la destrucción del caciquismo; para convertir en realidad la igualdad electoral legal, debemos coadyuvar a que las elecciones sean obra de los ciudadanos, no del gobierno, ya que éste no es más que un mandatario de la nación; convenzámosenos con toda la fuerza de la razón al imponer sus más indudables verdades de que la suprema ley es el postre y definitivo argumento radican en el pueblo y habremos adelantado mucho para imponer la igualdad del sufragio.
Es posible que exista igualdad a las elecciones donde políticos y prensa ministeriales, por todos sus medios de publicidad, reparten las actas a priori, distribuyen de antemano y con gran anticipación los escaños? Qué decoro político, qué conciencia de sus derechos y de su fuerza son los de este pueblo que tolera pacientemente, que se anuncia, urbi et orbe, que en el próximo Parlamento habrá tantos y cuantos diputados de tal o cual partido? Cabe más aniquiladora atrofia de los sentimientos cívicos que la de ese pueblo que no protesta ruidosamente de tales repartos insultantes? Este pueblo adormecido y somnoliento, ante los insultos políticos, este pueblo que tolera, cual un paciente, que se escañen sus más sagrados derechos al amañar y encasillar cínicamente y de antemano las avalanchas de cuneros que han de inundar el salón parlamentario; este pueblo que permite que se prejuzgue y se vaticine con aseveraciones de seguridad que debiera ser resultado sincero y fiel de sus sufragios; este pueblo que ante tales asechanzas a su dignidad se veía, exhalando no más alguna tardía lamentación gremiaca; es semejante a la dama que se alarga al inflejo del sensualismo y sólo llega a poner algún fingido repulgo a las atrevidas insinuaciones de sus adoradores.
El candidato previamente encasillado, el que va al distrito envuelto por todas las cohortes gubernamentales, el que cuenta con las influencias del ministro, el protegido de caciques, el que lleva pederes para ofrecerle y yes protectores con objeto de atraerse a los indiferentes y para amanzarlos, el empleado que resiste el ukase ministerial; este candidato y el que debe fiar el éxito a sus propios méritos y a su personal esfuerzo, el que no tenga más protección que la mentida igualdad legal, desamparado de ministros, de caciques, de gobernadores y gobernadorcillo y el otro aspirante a estas condiciones? Véase pues como la igualdad electoral reconocida por la ley es una indigna farsa, merced a las depravadas costumbres de esta política monárquica, y a la enervadora inolencia de este pueblo, honchón.
El elector independiente esclavo de sus convicciones, el empleado civil y del militar, que respetuosos y subordinados acatan como mandatos las indicaciones superiores, los empleados de humilde condición amenazados de venganzas oficiales, el obrero que tras de ruda y mal pagada labor, ha de traicionar su convicción política para no sumir en la miseria a su desventurada familia... están en condiciones legalmente iguales, pero en absoluto diferentes, ya que si el primero otorga libremente su voto, los otros van a emitir el suyo coaccionados, vejados, oprimidos y deplorando

un triunfo señalado de las instituciones republicanas, y en particular de la previsión del presidente del Ministerio; era el mismo Briand quien había tomado medidas de precaución cuando era ministro de Gracia y Justicia del Ministerio de Clemenceau, y gracias a las cuales cayeron los Duz y consortes en manos del juez. Era Briand, que había colocado las redes, en las cuales cayeron aquellos miserables que creyeron quizás desacreditar la República haciendo a la vez un negocio infame.
Los clericales que tanto alardeaban con motivo de este escándalo, están ahora corridos y achicados, y el Gabinete va a las urnas con una nueva victoria.
Los curioso y característico para Briand es que, antes de disolverse el Parlamento, concedió el aumento de 800 a 1.000 francos a los 45.000 carteros, tan importantes en la maquinaria compleja de las elecciones. Los nueve millones de aumento del presupuesto son empleados con justicia y con oportunidad.
Del sonador socialista marxista, se ha transformado Aristides Briand, en pocos años, en un olivero de vista práctica, de hombre de Estado de altura. Milleand y Viviani, igualmente socialistas ideológicos ayer y socialistas radicales hoy, han hecho la misma evolución.
Como testigo de mayor excepción tratándose de socialistas, pues los tres citados siguen siéndolo con todos sus entusiasmos madurados por la experiencia de los negocios públicos, citaré la opinión del órgano mundial del capitalismo, el "Times", que escribe sobre el secreto de los éxitos de Briand:
«La actitud del Gobierno de Briand y la mayoría dice es realmente conservadora, y su política revela un gran tacto, moderación y circunspección. Monsieur Briand elimina toda susceptibilidad personal de las contraversias del día, obrando como un hábil abogado que trata de negocios ante gente de negocios.
No es que al ministro presidente faltan todas las artes del foro, pero lo propio suyo es el «ars celare artem», y además, es eminentemente un hombre de realidades que desprecia los fuegos artificiales y trabaja manifestamente con todas sus energías, por la prosperidad y el bienestar de su país.
Escuchando en los discursos de la Cámara o en la plataforma de los mítines se obtiene la convicción de que ha conseguido desprenderse de toda vanidad personal y amor propio, y que el calor que inspira su elocuencia proviene de sus arraigadas convicciones de patriota republicano y este patriotismo ardiente lo interpreta y manifiesta con mayor brío y convicción que ningún otro orador de la mayoría.»
A. DE SANTAOLAYA

Radicalismo triunfante

No se trata de Canalejas, el pobre Roghi expuesto en la jaula para el escarnio público y un breve víctima propicia de la fiera clerical, sino del radicalismo de verdad de Briand, que se prepara a la batalla electoral del 2 de este mes.
Victorioso en toda la línea, avanzará probablemente contra las mermadas huestes de los timos, Melleanos de la monarquía, los condes de Muret y el socialista católico papaí, Debmond, además del pacífico duque de Orleans y de los tres bonapartistas que refrescan los laureles marchitos de la leyenda napoleónica con algún escándalo parlamentario.
Los monárquicos-clericales de Francia son perfectos traidores; esperan la victoria de su causa por la caída de su patria, como los Borbones volvieron al trono de San Luis en 1815, apoyados sobre las bayonetas prusianas, rusas e inglesas. Los bonapartistas cuentan con el caosnarquista después de la derrota. Hasta donde han caído estos desgraciados! Los 428 votos contra 131 en favor de la política naval, caracteriza la fuerza del Gobierno radical de Briand. La algarada para la República, ha resultado

Las cajas rurales

Por una disposición emanada del Ministerio de Fomento se ha abierto una información pública por la que se exhorta y requiere a los patriotas de todas clases y condiciones a que emitan su opinión respecto a la fundación de Cajas rurales.
Esta información, que estará abierta hasta 1.º de Julio, se contráe al siguiente cuestionario interesantísimo:
Pregunta. Las Cajas rurales de crédito, ¿deben fundarse sobre la base de la mutualidad, o sería más conveniente que operasen con un capital distribuido en acciones?
Si la mutualidad ha de ser la forma de constitución de las Cajas rurales y la de su vida, ¿en qué forma procederá elegir su Consejo administrativo? Será éste gratuito o retribuido?
Si la Caja rural se funda con un capital representado por acciones, ¿cuál debe ser la participación máxima que en ellas puede tener cada asociado, cuál la mínima, cuál el valor máximo y el mi-

Camisería, Corbatería y Novedades

Pedro Aliaga Crespi

Calle del Castillo, esquina a la Plaza del Príncipe
MAHÓN

En este nuevo establecimiento se acaba de recibir un extenso y bonito surtido de camisas y corbatas fantasía para caballero é igualmente que otros muchos géneros de gran novedad, tales como artículos de punto, bastonería, perfumería, pañuelos de boisillo, etc., etc.
Escogido surtido de telas para la confección de camisas y calzoncillos á medida.
Precios económicos. Esmero en el servicio de confecciones. Visidad esta casa y no os iréis sin comprar.

Agencia funeraria de Guillermo Llobera

Portal de Mar núm. 9

Este establecimiento se encarga de proporcionar á precios módicos y á quienes necesiten de sus servicios, cuanto se relaciona con los de carácter fúnebre á cuyo efecto dispone de cuantos elementos puedan necesitarse para cumplimentarlos con la mayor actividad y celo.
El Administrador de entierros don Pedro Prats domiciliado en la calle de la Plana n.º 24 recibe encargos para dicha Agencia.

Gran panadería

Se elabora pan francés y madrileño á cuarenta y dos céntimos el kilogramo.
Calle del Castillo, núm. 81

Ya ha llegado el hermano de LOS CATALANES

con un extenso surtido de géneros.

CALLE DEL CASTILLO, NÚM. 1

nimo de cada acción, cuál tendría que ser la organización de la Caja, cuál el método de satisfacer el valor de las acciones y qué participación tendrían éstas en los beneficios?

4.º ¿El crédito que abran las Cajas rurales será individual, se concederá solamente á un conjunto de personas, á Sindicatos ó á Asociaciones, ó se basará en la solidaridad de todos los asociados, de modo que en cada préstamo todos respondan de la solvencia de cada prestatario?

5.º Habrán de ser distintos el interés y el plazo para el pago de los préstamos que otorguen las Cajas rurales, según varíe la causa de la operación? (Capital) para las labores, transformación de cultivos, repoblación de viñedos, adquisición de animal, máquinas, aperos, abonos, etc.)

6.º ¿Cuál habría de ser el interés de los préstamos en cada uno de estos casos y el plazo y forma de su reintegro?

7.º Deberán establecerse las Cajas rurales en todos los pueblos, por pequeños que sean, ó será mejor establecerlas en los que reúnan cierto número de vecinos, ó agrupando, para estos efectos, á los que tengan entre sí comunicaciones fáciles y cortas?

8.º Será conveniente que las Cajas rurales de los pueblos constituyan por medio de Sindicatos ó Asociación una Caja regional, que dotada de mayor potencia económica, pueda atender á cada una de las asociadas en casos extraordinarios ó en momentos de crisis?

9.º El crédito agrícola establecido sobre la base de Cajas rurales, necesitará del auxilio ó intervención de una institución financiera ajena á las mismas?

10.º Sería conveniente la creación de uno ó más Bancos populares que constituyesen y fomentasen las Cajas rurales?

11.º Convendría que las auxiliasen para nacer y las subvencionara el Estado directa ó indirectamente con sus recursos propios, los que pudiese obtener de la transformación de antiguas instituciones agrarias y de Bancos nacionales?

12.º Podrían extenderse las operaciones de las Cajas rurales á los obreros, pequeños industriales, marinos y pescadores?

13.º Sería conveniente crear en ellas Cajas de Ahorros popular é instituciones de seguro de este carácter y Cooperativas, ó sería preferible que se constituyesen independientemente ó como filiales suyas?

14.º Sería posible establecer en las Cajas rurales de pueblo, en las regionales, en los Bancos populares ó en los establecimientos financieros que se dedicasen á los préstamos de este género, cuentas corrientes de crédito, con garantía de la propiedad territorial ó de los frutos, á semejanza de las que los Bancos mercantiles abren con la de los valores mobiliarios?

15.º En caso afirmativo, ¿qué modificaciones habrían de introducirse en la legislación hipotecaria, en la de Hacienda, en la de Procedimientos y en el Derecho civil?

16.º ¿Es posible crear, con respecto á los frutos de la tierra ya recogidos, algún documento equivalente á los *warrants* mercantiles que pudiera servir de garantía á los préstamos que pretendiesen de las Cajas rurales los labradores que los tuviesen almacenados?

17.º ¿Qué relaciones han de tener estas Cajas rurales con los Sindicatos agrícolas, Cajas de Ahorros y demás Sindicatos análogos?

18.º Los préstamos que se otorgasen á las Sociedades agrícolas, Sindicatos, Cooperativas, etc., ¿deberán estar sujetos á otras condiciones en cuanto al plazo y tiempo que las que se concedan á los individuos?

19.º Habrían de establecerse reglas especiales en las Cajas rurales para los labradores que quisieran obtener capital para aplicar de modo práctico el regadío á sus tierras?

20.º Podría ser objeto de las Cajas de crédito rural el establecimiento de Círculos y reuniones de labradores?

21.º En qué términos debe ejercerse y hasta qué límites la intervención del Estado en la constitución, vida, modificación y muerte posible, de las Cajas rurales?

22.º Es necesario ó conveniente que el Estado compre por sí aperos, maquinaria y abonos para la labranza, cediéndoles por conducto de las Cajas rurales

á los labradores á precio de coste, garantizando la bondad de lo que venda, ó será preferible que compren las Cajas rurales esos objetos y los animales reproductores ó de labor, limitándose la acción del Estado á vigilar, por medio de sus agentes peritos la bondad de esas cosas y la de los abonos, por medio de sus laboratorios oficiales?

23.º ¿Conviene poner en relación á los labradores y á las Cajas rurales con las Granjas agrícolas y Establecimientos agronómicos para que las tierras se analicen del mismo modo que los abonos y presten esos Centros su consejo sobre la aplicación de los unos á las otras?

24.º La vida de las Cajas rurales, ¿debe regularse por una legislación uniforme, ó por el contrario, conviene concederles la autonomía necesaria para que puedan nacer y desarrollarse según los usos y costumbres de cada región?

EL SUCESO DEL DIA

Piden pan, y les dan sablazos

El Radical de Madrid del día 6, dice:

Un grupo considerable de obreros recorrió ayer las calles de la villa implorando una limosna de los transeuntes.

Los infelices se encuentran sin trabajo, sin pan y sin nadie que les proporcione ni una ni otra cosa.

A primera hora se reunieron en las obras de la Grau Vía para ver si allí les podían proporcionar trabajo, y la Policía, siempre atrabiliaria, los disolvió á la fuerza impidiéndoles que hiciesen patentes sus deseos ante los encargados de las obras.

En vista de ello se han dirigido á la Puerta del Sol, y allí la Policía volvió á hacer de las suyas, dándoles una carga y repartiéndoles unos cuantos sablazos.

Desesperados entonces, se encaminaron á la Plaza de la Villa, con objeto de aguardar la salida del alcalde para manifestarle sus deseos; pero en este sitio, la Policía y los «romanes» se lanzaron contra ellos, acabando con los grupos á fuerza de sablazos y detenciones.

Los obreros recorrieron algunos barrios demandando una limosna de los transeuntes, ya que las autoridades, en vez de pan y de trabajo les proporcionan sablazos y horas de encierro en infectos calabozos.

No hay que decir el dolor con que damos esta noticia, capaz de crispar los nervios á los jugadores de polo más emperdenidos y á los cazadores más sempiternos.

¡Pobres obreros! Piden pan y se le echa la policía, como si fueran fieras que conviniere exterminar.

Excitar á los gobernantes para que solucionen el problema es una tontería, una candidez.

No han de hacer nada ni se han de preocupar lo más mínimo.

Si se tratase de engordar frailes ó de organizar monopolios, ¡ah! entonces ya pondrían más atención y mejor cuidado.

Pero se trata de obreros, de gente que tiene hambre y para éstos con los policías basta.

¡Cuánta paciencia tiene el pueblo!

Cronica local

De Barcelona en viaje directo ha entrado á las siete de esta mañana en nuestro puerto el vapor correo «Monte-Toro».

A su bordo han venido, el nuevo Juez de primera instancia é instrucción de este partido, señor don Antonio Bergali Maig acompañado de su distinguida familia.

Han bajado al muelle á recibirle y cumplimentarle el Juez interino señor Moysi, el Escribano accidental señor Ripoll y personal de este Juzgado.

Sean bien llegados.

La sesión de cinematógrafo y variedades celebrada anoche en el Teatro Principal vióse muy concurrida produciendo agradable impresión en el público las hermosas películas expuestas, todas ellas de verdadera atracción.

Los equilibristas «The Witals» que por vez primera trabajaban en nuestro Coliseo fueron en extremo aplaudidos y muy celebrados por la limpieza y destreza con que ejecutaron sus difíciles juegos.

Dicho número resulta uno de los mejores que han visitado esta ciudad.

También fueron aplaudidas las complementistas «Sorianita» y «Esperanto».

La velada musical que debía celebrarse esta noche en el Ateneo Científico ha tenido que suspenderse por indisposición de uno de los profesores del quinteto.

Probablemente se celebrará la próxima semana.

En el vapor-correo «Monte-Toro» han regresado hoy á esta ciudad nuestros distinguidos y apreciados amigos don Gabriel Orfila Seguí, Procurador y Concejal de este Ayuntamiento acompañado de su simpática hija, y don Juan T. Vidal, Cónsul de Cuba en esta plaza acompañado también de sus distinguida señora y bella hija.

Sean bienvenidos.

Ayer tarde largó anclas en este puerto, amarrando de popa en el muelle del Andén de Poniente, procedente de Nápoles en 3 días de navegación el yach á hélice de nacionalidad inglesa «Einna» de 82 toneladas de porte.

El referido buque lleva el casco pintado de blanco, es de elegante corte y lo tripulan 13 hombres estando mandado por el capitán Mr. M. Hall conduciendo 2 pasajeros y su equipo.

Procedente de Sevilla ha fondeado esta mañana en este puerto el pailebot español de la matrícula de Alcadía «Pedro Oliver», su patrón don Francisco Ensenat conduciendo completo cargamento de cebada y avena para el comercio.

Dicho buque ha realizado en 21 días un viaje rapidísimo pues salió de Palma para Sevilla el día 25 de Marzo último.

Lotería Nacional.—En el sorteo extraordinario verificado el 11 del presente mes han sido agraciados con premio de 2.000 pesetas los billetes números 866 y 3082 que fueron despachados en la Administración de Loterías n.º 2 de esta ciudad (Arravaleta 27).

Hállanse á la venta los billetes del sorteo de 21 del actual, al precio de 50 pesetas el entero y 5 pesetas el décimo.

Pasajeros llegados esta mañana á bordo del vapor-correo «Monte-Toro» procedente de Barcelona:

Don Ramón Galcerán, un capitán de Artillería y señora, José Esponera, Luis de la Figuera, Condesa de Torre Saura y dos hijas, Juan T. Vidal, esposa é hija, Jaime Alberti, Mateo Turriella, Angel Gregorio, Aniceta Rita, Antonio Bergali esposa y tres hijos, Ramón Beltrán, Lorenzo Alberti, Joaquín Conforto esposa y dos hijos, Martín Simarro; Marcelino Rius, Gabriel Orfila é hija, Leopoldo Costa, Juana Nadal, Sebastián Femenias Eusebio Portadas, Pascual Peralta, Catalina Ferrer, Juan García, un individuo de tropa, Ramón Maximino y Francisco Olmos, José Sagués, Munda Estela é hija, Arturo Riera y Julio Drumet.—Total 45.

MATADERO

Reses sacrificadas el día 13 de Abril.—1 ternero 188 kilos, Elcayduset, (Aloyor); 1 id., 120 id., Lorenzo Vincent; 1 id., 218 id., Miguel Llambias, (Aloyor); 1 ternero, 112 id., 1 id., 114 id., José Pons Florit, (Ferreries); 2 carneros, 18 id., Turrubet nou, (Aloyor); 6 id., 66 id., Turraube nou; 2 id., 22 id., Binicalaf, (Santa Ponsa); 1 id., 7 id., Estancia den Querriqueta; 1 id., 16 id., Esteva Palliser; 8 cerdos, 510 id.

Día 14.—1 vaca, 137 kilos, Miguel Llambias, (Aloyor); 1 ternero, 236 id., Sonarosa; 1 id., 127 id., Binichica se Torre; 1 ternero, 95 id., Vergel don Rafael Seguí Pons; 3 carneros, 42 id., Biniparrell de Bernat; 2 id., 19 id., Turrubet nou, (Aloyor); 1 id., 11 id., Son Martorell; 2 id., 21 id., Estancia des Canum; 2 id., 20 id., Estancia den Querriqueta; 1 id., 16 id., Estancia den Rebesó; 4 id., 43 id., Juan Mercadal, (Aloyor); 3 cabras, 22 id., 1 id., 4 cerdos, 184 id.

OPERARIO.—Estirador de plata algo enterado de este trabajo, se ofrece.

Informarán en esta imprenta.

ALGARROBAS—Procedente de Málaga y Mallorca, de superior calidad se venden en el almacén de don Juan Penedas, (Muelle).

DON BARTOLOMÉ VIVES SERREY, Administrador del Impuesto de Consumos de esta ciudad y su término.

Hago saber: Que habiendo sido aprobados por la Administración de Hacienda de la provincia, el repartimiento individual y conciertos voluntarios y obligatorios de los habitantes del extra-radio de este término municipal para el corriente año, se les avisa, que la cobranza ordinaria del primer periodo voluntario correspondiente al primer semestre del actual año, quedará abierta desde el día 15 del corriente, hasta el 15 del próximo Mayo, en las oficinas de esta Administración, sita en el Andén de Poniente frente al fondeadero de los vapores correos.

Horas de despacho: días laborables de 9 á 12 mañana y de 2 á 5 tarde y los festivos de 9 á 12.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón 14 de Abril de 1910.—El Administrador, Bartolomé Vives.

DON PEDRO PONS VIDAL, ABOGADO, Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia se reunirá en sesión extraordinaria el día 18 del actual á la hora de las ocho de la noche, para fallar el expediente de exención del servicio militar activo alegada después del acto de la clasificación y declaración de soldados por el mozo del reemplazo del corriente año, Francisco Prats Escrivá.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 14 de Abril de 1910.—Pedro Pons Vidal.

Club Mahonés de Foot-ball

Se convoca á junta general extraordinaria para las 9 de esta noche, en el local que ocupa esta sociedad, para tratar de asuntos de interés, relacionados con la marcha de la misma.

Mahón 15 Abril 1910.—El Presidente, R. Ballester.

COTIZACION OFICIAL

Madrid 14, 16 00.

4.º interior	87.45
5.º amortizable	102.80
Banco de España	462.00
Tabacos	384.00
París	106.65 á 00.000
Londres	26.93 á 00.00

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona
Cotización del día 14 de Abril de 1910,
TELEGRAMA DE LAS 16.30

4.º Interior	87.61
5.º Amortizable	102.55
Ferrocarril Alicante	97.20
Id. Norte	87.40
Cambio Paris cheque	106.65 á 106.85
» Londres	26.93 á 26.98

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE MAHON
ALTITUD 43 METROS
Observaciones hechas
en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.
3 tarde 9 mañana

Barómetro á 0º en mms.	748.9	752.2
Humedad relativa	71	68
Dirección del viento	SO.	SO.

Temperatura máxima de ayer.	19.2
Id. mínima de hoy.	12.2
Lluvia en 24 horas.	0.0
Velocidad del viento en idem.	348
Agua evaporada en idem.	4.1

MAURICIO HERNANDEZ
Mahón 15 de Abril de 1910.

Cotización de la plata

facilitada por la casa Marret Bonnin
Figueras, de Barcelona
(Telegrama de nuestro corresponsal)
Barcelona 15, 8.00.

PRECIOS FRANCO MAHON

Fina en granalla	100.00
Ley 937000, hilo 7 mm.	93.05
Ley 8007000, hilo 7 mm.	80.85

SEMAFORO DE BAJOLI

15.8 m.
Barómetro 747.1; viento Sudoeste muy flojo; mar rizada; cielo despejado y horizontes idem.
Barcelona 14, 13.20.

Barómetro 748.5; viento flojo del segundo cuadrante; mar llana; cielo acelajado; horizontes semicubiertos,

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

La disolución de Cortes

Barcelona 14, 15'30.

Consejo en Palacio

Por la mañana se han reunido los ministros en el despacho del de Estado, en Palacio, para cambiar impresiones antes de pasar a la cámara real para constituirse en Consejo bajo la presidencia del rey.

El Consejo terminó a primera hora de la tarde.

Los ministros salieron sin detenerse a hablar con los periodistas.

El señor Canalejas, al montar en su coche, se dirigió a aquéllos y les dijo:

—Les espero a ustedes en la Presidencia.

El señor Canalejas

El jefe del Gobierno, al recibir a los periodistas, les dió cuenta de lo ocurrido en el Consejo celebrado en Palacio, en la siguiente forma:

—Aquí está el decreto de disolución tan famoso (enseñando un sobre de gran tamaño que contenía el decreto).

Cómo es natural, al presentar al rey el decreto para que lo firmara, pronuncié mi pequeño discurso, en el que expuse la situación política actual, reiterando con acentuación más matizada que nunca, el sentido de nuestro programa, genuinamente radical; cómo están los elementos políticos conservador y republicano, y los amigos liberales que están muy cerca de nosotros, aunque no estén absolutamente a nuestro lado.

Después expuse nuestro programa parlamentario, lamentando no poder reunir las Cortes antes del período que señala, pues yo hubiera deseado convocarlas para fines de Mayo ó primeros días de Junio, ya que la ley dice que el Tribunal Supremo ha de examinar las actas, y esto retrasará aún más la constitución definitiva de las Cortes.

He examinado todos los antecedentes que existen para ver el plazo que ha mediado otras veces entre la fecha de disolución de unas Cortes y la convocatoria de las Cortes nuevas, y he visto que este plazo varía entre cuarenta y sesenta días.

El decreto se publicará en seguida en la Gaceta, y se establecerá el plazo de dos meses entre esas dos fechas.

Después de hablar de esto—añadió el señor Canalejas en tono irónico—di cuenta al rey de los numerosos traslados de magistrados que hemos hecho.

Es verdad que de estos traslados no conozco más que dos, cuyos expedientes venían incoados desde Gobiernos muy anteriores, y que nosotros hemos resuelto ahora, y también le hablé de las suspensiones de alcaldes liberales y nombramiento de conservadores, de que tanto habla la Prensa, aunque como en lo anterior, no tengo noticia de ninguno de ellos.

Prescindiendo de la filiación de los alcaldes suspendidos y nombrados, debo hacer constar que los gobiernos anteriores suspendieron 400 y nosotros sólo hemos suspendido 42.

En cuanto a la organización de los Ayuntamientos, tal como los dejamos constituidos; he estudiado la que tenían durante otros Gobiernos según una estadística formada por el ministro de la Gobernación; y el rey, con su claro entendimiento, supo apreciar las cosas estimándolas en lo que valen y significan.

Después—siguió diciendo el presidente, siempre con tono irónico—hemos hablado de las coacciones inauditas que cometemos, señalando la malquerencia que con nosotros se tiene.

Luego continuó poniéndose serio:

—La reunión de las Cortes será como saben ustedes: el 15 de Junio; vacaremos a últimos de Julio y luego nos reuniremos, seguramente a primeros de Octubre para puntualizar en una etapa, no en varias, como dice la Prensa, nuestro programa de gobierno, exponiendo los proyectos que hemos de preparar.

En este primer período de las Cortes, ó sea desde el 15 de Junio a últimos de Julio, discutiremos el Mensaje de la Corona, realizaremos la regularización de los presupuestos, discutiendo los proyectos de carácter financiero que ya tenemos preparados y otros de carácter general que aceptará todo el mundo, y que por lo mismo no darán lugar a largos debates.

Presentados esos proyectos de fácil solución, abordaremos el problema de Canarias, que es preciso resolver antes del verano, pues si no continuará el malestar en aquellas islas, y esto no lo puede consentir el Gobierno.

El Congreso se constituirá pronto, pues el hecho de examinar el Tribunal Supremo las actas, abreviará la discusión de actas en el Congreso.

Además, la reforma del Reglamento de la Cámara abreviará también los debates sobre las actas, pues éstas no se puedan impugnar más que con un discurso y la consiguiente rectificación; de manera que el Congreso podrá empezar sus trabajos, el 22, el 23 ó el 24 de Junio, ó sea unos ocho días después de su reunión.

En este período procuremos celebrar 24 ó 25 sesiones antes de las vacaciones de verano.

Después continuaremos la labor en Octubre, y así seguiremos *per viam aeternam*.

El texto del Decreto

El texto del decreto disolviendo las actuales Cortes, es el siguiente:

«Usando de la prerrogativa que me concede el artículo 32 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara disuelto el Congreso de diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 15 de Junio próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verificarán en todos los distritos de la monarquía el día 8 de Mayo y las de senadores el 22 del mismo mes.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se adoptarán las disposiciones convenientes para la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio a 14 de Abril de 1910.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, José Canalejas.»

Barcelona 15, 6'00.

La alianza republicano-socialista
En la última reunión celebrada por la Junta de Alianza republicano-socialista, se acordó expresar el sentimiento que causan a la misma las discrepancias de criterio que minan a la grey republicana, lamentando el espectáculo que se está dando con las discordias que han surgido en sus filas.

Se acordó hacer un llamamiento a todos para que se fortalezca la unión y considerar al señor Pérez Galdós como candidato natural de todos los partidos que forman la alianza, incluso el socialista.

El doctor Esquerdo ha recibido una carta de los republicanos de Alicante, ofreciéndole sus votos en sustitución del señor Altamira, que ha renunciado ese honor por no querer figurar en política.

Fallecimiento

Ha fallecido el ex-ministro don Francisco de Federico.

Con esta son cinco las personalidades políticas de importancia que han fallecido en pocos días.

Fue vicepresidente del Congreso y ministro de Fomento en el Gobierno que presidió el marqués de la Vega de Armijo.

Representaba desde hace años en el Congreso al distrito de Redondela.

El indulto de Macías

La Junta directiva de la Asociación de la Prensa hace activas gestiones para obtener el indulto de Macías.

A este efecto ha entregado al señor Canalejas una instancia firmada por el ilustre periodista don Miguel Moya, como presidente de la Asociación, y por el secretario, don Martín Fernández.

Canalejas ha ofrecido interesarse en el asunto.

Gobernador enfermo

Se encuentra enfermo el gobernador de Madrid señor Requijo.

Por prescripción facultativa abandonará temporalmente el cargo para atender exclusivamente a su salud, que requiere un reposo absoluto.

No obstante, como ese descanso será breve, no dimitirá el cargo, desempeñándolo interinamente el secretario de dicho centro.

Lo de Canarias

El ministro de la Gobernación ha enviado a Canarias un cuestionario a que han de contestar las Corporaciones y principales personalidades de todo el Archipiélago.

El cuestionario comprende los principales puntos que abarca la administración de las islas.

En vista de las contestaciones que se der y de las razones que se aleguen, se procederá a la reforma, dividiendo las islas en orientales y occidentales con independencia absoluta en su gestión unas de otras, ó se quedarán como están, que según las últimas impresiones será lo que ocurra.

Desmintiendo

El señor Canalejas ha desmentido que exista conflicto de ningún género entre el Gobierno y el general Morgado.

También ha desmentido la reunión de generales que anunciaba la Prensa para convenir en no aceptar ninguno al puesto que dejaba vacante dicho general Morgado.

Este ha dimitido por motivos de salud y se ha nombrado para substituirle en el mando de la escuadra al general Puente, designándole al general Cincunegi para jefe del Estado Mayor Central.

Firma regia

Después del Consejo de ministros celebrado ayer en Palacio, el rey firmó los decretos siguientes:

De Marina.—Disponiendo que cese en el destino de inspector de diques y pruebas de máquinas, nombrándole jefe de construcciones navales al ingeniero don Cayo Puga.

Corcediendo la gran cruz del Mérito Naval de primera clase a don Antonio Martínez Pinillos.

De Guerra.—Ascendiendo a teniente general al general de división Aldave.

Ascendiendo a general de división al que lo es de brigada don Manuel Martín González.

Promoviendo a general de brigada al coronel de infantería don Gustavo Noguerol.

Confiriendo el mando de los regimientos de Mallorca y Toledo a los coroneles don Manuel Llopió y don Guillermo Reina, respectivamente.

Confiriendo el mando de los batallones de cazadores de La Palma y Lanzarote a los tenientes coroneles don José Torres y don Manuel Luque.

Nombrando jefe de la zona de reclutamiento de Tarragona a don Ricardo López Urizpura.

Barcelona 15, 8'00.

Atentado contra Sol y Ortega

En el momento de arrancar el tren expreso en el que marchaba de esta capital el señor Sol y Ortega y cuando ya se había despedido de los amigos y correligionarios que le acompañaron hasta el andén, desde un vagón del correo de Valencia, que se hallaba dispuesto también para marchar salió un fognazo con dirección al coche en que se hallaba el señor Sol. Este resultó ileso del atentado.

En seguida se puso en movimiento la policía; pero no se halló rastro ninguno del autor del disparo y todas las pesquisas que se han hecho hasta ahora han sido infructuosas.

A causa del disparo se produjo gran alarma entre el público numeroso que se hallaba en el Andén.

Al llegar el tren al apeadero del paseo de Gracia fueron reconocidos los cochés, sin que se hallaran las huellas del proyectil.

El hecho ha dado lugar a muchos y diversos comentarios.

Subvención rechazada

Ayer se reunió la Junta de vocales asociados de esta capital.

Entre otros acuerdos que se tomaron, figura el de rechazar el acuerdo del Ayuntamiento otorgando una subvención para que fuera a las fiestas del Centenario de la República Argentina una comisión de concejales en representación de la ciudad.

Un sainete de Guimerá

En el teatro Romea se estrenó anoche un sainete del inspirado autor don Angel Guimerá titulado «Trist».

El público que asistió a la representación mostróse entusiasmado a pesar de que la obra es mala y de brochazos grotescos.

El conflicto del Ferrol

El representante de la casa Vickers ha visitado al Ministro de Marina señor Arias Miranda exponiéndole el estado en que se halla actualmente el conflicto del Ferrol.

Dicho representante se mostró muy pesimista respecto al arreglo del conflicto.

El Comité de Alianza

La mayoría republicana del Ayuntamiento de Madrid ha acordado por unanimidad rechazar la dimisión que ha presentado el concejal señor Dienta como individuo del Comité de alianza republicano-socialista.

Las impresiones que reinan actualmente son muy favorables para llegar a una concordia entre todos, olvidándose los incidentes desagradables que han ocurrido y atentando solamente al triunfo del ideal que se persigue.

La Junta Municipal ratificará la designación de candidatos para diputados a favor de los señores don Benito Pérez Galdós y don Juan Sol y Ortega.

La candidatura monárquica por Madrid.

La coalición de los partidos monárquicos de Madrid ha dejado ultimada la candidatura que presentarán para luchar contra la de la alianza republicano-socialista.

Dicha candidatura monárquica se compondrá de cuatro ministeriales y dos conservadores.

Obsequio del Rey a Canalejas

Dícese que don Alfonso regaló al señor Canalejas la pluma con que firmó ayer el decreto de disolución.

El Rey dijo al Presidente del Consejo estas palabras:

—Tome usted; con esta pluma no volveré a firmar otro decreto.

El Ministro de Hacienda señor Gobián dijo entonces al señor Canalejas:

—Vamos, don José; eso no es una pluma sino un bastón de mando.

El Rey va a Valencia

Dícese que el día 25 del corriente marchará don Alfonso a Valencia con objeto de inaugurar la Exposición Nacional.

Temporal

Comunican de la Coruña diciendo que reina allí fuerte temporal.

Lo de Ceuta

A pesar de las negativas del Gobierno, reinan pesimismo respecto a la situación de Ceuta, temiéndose que no tarde mucho en ocurrir allí graves acontecimientos.

Háblase de paseos militares por el exterior de la plaza.

Los tratados

Ha celebrado una reunión la Junta

que se nombró para procurar a celebración de tratados de comercio.

Se ha de mentado que se hayan presentado dificultades para la celebración del tratado con Cuba.

NOTICIAS

Los socialistas ingleses

Londres.—Ante la posibilidad de unas nuevas elecciones, son de gran importancia las afirmaciones del «Clairon», órgano de los socialistas marxistas dirigidos por Hyndman y Blachford, y del «Labour Leader», órgano del partido del trabajo, de Keir Hardie, Snowden y Mac Donald, que piden actitudes resueltas que obliguen al Gobierno a concesiones obreras.

«Cambiamos completamente de táctica—exclama el «Labour Leader» refiriéndose al Congreso del partido democrata social;—lo piden contra 48 de nuestros amigos socialistas y lo exigen las circunstancias.»
«Debemos dar los votos obreros sólo para candidatos nuestros y únicamente para otros partidos donde el voto pueda ser útil para los intereses del socialismo. Esto significa el completo cambio de procedimientos.»

El cometa Halley

El director de Correos y Telégrafos, don Bernardo Sagasta, ha dispuesto que se establezca un cable de campaña desde La Orotova (Tenerife) al pico de Teide, en el lugar que designe para sus observaciones la Comisión científica internacional que ha elegido dicha isla para estudiar el paso del cometa Halley.

Así podrán aquellos sabios comunicar sus impresiones a todos los observatorios mundiales.

Por los animales

La Sociedad protectora de los Animales y de las Plantas de Cataluña ha acordado la publicación de una biblioteca popular económica a fin de propagar las ideas de protección y cultura evitando los malos tratos y crueldad para con los animales que se observa, cuyo primer volumen, dirigido a los niños, se titula *Cuadro de auells*, en que se ponen de manifiesto las utilidades para la agricultura que reportan los pájaros que en él se detallan, acompañándolo grabados correspondientes a cada especie.

Tiene razón el obispo

El senador Ricard, que votó en pro de la separación de la Iglesia y del Estado, acaba de morir en Dijon.

La familia del difunto quiso que el cadáver fuese trasladado a la Iglesia para los funerales; pero a ello se opuso el obispo, porque Ricard estaba excomulgado. El obispo ha explicado del siguiente modo su actitud:

«Convencido de que mi religión es la verdadera, tengo el deber de atraer al seno de la Iglesia a los desgraciados que de ella se han alejado. Pero si se niegan a ello, si persisten en su error, no es lógico darles sepultura siguiendo los ritos que han ridiculizado ni enterrarlos en sagrado.»

Esta intransigencia del obispo de Dijon es lógica, y ésta vez aprueban la conducta de monseñor Dadoile (así se llama el prelado) hasta los librepensadores. Quienes han procedido mal son los miembros de la familia del senador excomulgado, que han olvidado el respeto que se debe guardar a los deseos y a las opiniones de los muertos.

SILLERIA EN VENTA.—En el plazo de tres días desea venderse una silleria nueva.

Dírigirse calle Cos de Gracia número 35-A.

PARA VENDER.—Lo está un huerto (picadero) situado en la calle de San Juan.

Para informes, San Lorenzo, 21.

PARA VENDER.—Lo está una casa situada a la entrada de la carretera nueva de Mabón a Ciudadela que tiene una puerta a la carretera marcada con el número 146 y la otra puerta a la Calle del Sol marcada con el núm. 84. Informarán: Calle Nueva, 16.

VENDO LONA especial para fabricación de calzado.
132, Castillo, 132.

Tipografía Mahonesa, Calle 20, Mahón

LEY ELECTORAL

DICTADOS A CORTES Y CONCEJALES
de 8 de Agosto de 1907 con las disposiciones reglamentarias, aclaratorias y complementarias para su aplicación comentadas y con el procedimiento para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaración de incapacidades y con formularios, índices, etcétera.

Precio: 2 PESETAS
Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25

LIQUIDACIÓN—La hay de una partida de muebles, que por ausentarse su dueño se cederán a precios económicos, calle Isabel II, 139.

EN VENTA—Lo está un escaparate, a precio módico. Informarán en la calle Mayor número 63, de Villa Carlos, ó en esta Imprenta.

VINA PARA VENDER—Lo está una situada en la calle de San Clemente, toda sembrada de árboles frutales. Informes: Norte de la calle de San Clemente.

SINTES - MUEBLES - GRAN EXPOSICIÓN

ESPEJOS - ESPEJOS
última novedad, se liquidan

SURTIDO INMENSO DE MOLDURAS PARA CUADROS
REBAJA DE PRECIOS
CUADROS DE TODAS CLASES

Sintes, Plaza del Principe Mahón

Nuevo Taller de carpintería y ebanistería

Calle de la Infanta número 176-A

En dicho establecimiento se admitirán toda clase de trabajos del ramo. Se construyen ventanas desde 7 palmos en adelante a 5 pesetas palm. Si son de madera de pino y a 4,75 si son de abeto. Se pintará y empapelará a domicilio a precios módicos. Se reciben encargos en la calle de Cifuentes, número 6.

EL MEJOR CAFE: EL PRIMITIVO

El único es el verdadero torrefacto
LA ESTRELLA

De venta en los principales establecimientos
Representante en Menorca: MATEO VIVES. - S. Roque

BOSCH HERMANOS

FABRICANTES DE LICORES
Exportadores de Vinos, Vermouth y Champagnes

CHARRCERA MATARÓ, NÚM. 6 BARCELONA

REPRESENTANTE EN MAHÓN José Hernandez

Tipografía Mahonesa

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con prontitud, esmero y economía.

Impresiones a varios colores y con tinta comunicativa
GRAN VARIEDAD DE OBJETOS DE ESCRITORIO.

LIBRERIA
INMENSO SURTIDO DE TARJETAS POSTALES.

Periódicamente se reciben envíos de las últimas obras que se editan en Madrid y en provincias. Todos los que quieren estar al corriente del movimiento editorial visitan asiduamente este establecimiento.

MUSICA
Se admiten encargos de toda clase de obras lo mismo si son editadas en España que en el extranjero, sirviéndose en seguida al precio de Catálogos.

Serviremos también todos los pedidos que se nos hagan de obras musicales españolas y extranjeras.

Métodos • Partituras • Piezas sueltas
Música para piano, canto, guitarra, cuarteto, quinteto y banda.
Recibimos todas las novedades que se editan.
Ultimamente hemos recibido las siguientes:

ZARZUELA
Partituras y piezas sueltas

Lleó.—El método Górrir.
Serrano.—La alegría del batallón.
Penella.—Las gafas negras.
Corpus Christi.
Día de Reyes.
Pura la cantora.

Piezas de concierto
Aragón.—Leira de José Zaldívar, música de V. Costa Noguera.
Las pastorcitas.—Pieza muy fácil a cuatro manos, por Andrés Torres.

Bailables
Piezas escogidas para canto y piano.

Piezas fáciles
Colección de bailables y números sueltos de las zarzuelas El perro chico, Moros y cristianos, El iluso Canigaris, Biblioteca popular, Musetta, La República del amor, El Trébol, La taza de té, La mala sombra, San Juan de Luz y otras.

Papel pautado de todas clases.

Taller de Escultura Decorativa

Domingo Brunet Guyás

Se hacen toda clase de trabajos en madera, piedra, y cemento romano, ejecutado con el mayor esmero y perfección a precios convencionales.

PARA VENDER.—Lo está un lote de muebles, que por ausentarse su dueño se cederán a precios económicos, calle Isabel II, 139.

Prontitud en los encargos
Calle del Bastión, núm. 17.—MAHÓN

Nueva Tertulia Ciclista Antonio Ricci

Se venden y cambian bicicletas nuevas y usadas, en buen estado.
Se arreglan y alquilan a precios económicos.

REMINGTON
La primera máquina de escribir que se conocía
La mejor marca del mundo

LA ROPA QUE VISTE

MAQUINA SINGER
D. JUAN BARRA ROPEZ

Última palabra de la mecánica en máquinas de escribir

Para referencias y cuantos datos se crean necesarios dirigirse a D. JUAN BARRA ROPEZ

REGIMEN MUNICIPAL
DECRETO SOBRE REGIMEN MUNICIPAL

LEY MUNICIPAL

con las disposiciones complementarias para su aplicación, comentadas con notas, formularios, índices, etc., por don Leopoldo Galvez Holguin, ex diputado a Cortes por Madrid, y don Juan Bautista Catalá Gaviala, abogado y ex diputado provincial.

Precio: 2 PESETAS.
Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas

RELOJ ORION

VENDESE EN LAS RELOJERIAS



MAQUINA SINGER
ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.
LA ULTIMA CREACION EN MAQUINAS PARA COSER, SINGER "66"
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONTINUOS ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA.

REGIMEN MUNICIPAL

DECRETO SOBRE REGIMEN MUNICIPAL
de 15 de Noviembre de 1909

LEY MUNICIPAL

de 23 Octubre de 1877

con las disposiciones complementarias para su aplicación, comentadas con notas, formularios, índices, etc., por don Leopoldo Galvez Holguin, ex diputado a Cortes por Madrid, y don Juan Bautista Catalá Gaviala, abogado y ex diputado provincial.

Precio: 2 PESETAS.
Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

CASAS PARA VENDER.—Lo están la señalada con los números 20 y 21 y la que lleva los números 33 y 35, ambas situadas en la calle de Santa Rosa. Informes, Carmen, 12. 4-2

MUSICA.—En la plaza de San Roque número 9 hay papel pautado de diferentes clases para vender. También se encuentran allí bailables y piezas sueltas de concierto.

PALOMOS.—Se compran pichones a 50 pesetas el par y palomos mensajeros a 1'60 pesetas. Dirigirse calle de San Lorenzo 94.

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas

RELOJ ORION

VENDESE EN LAS RELOJERIAS

RELOJERIAS CRONOMETRICAS

VENDESE EN LAS RELOJERIAS